REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° IG-CA-82-1869 00011

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 23 de Agosto de 1982 se ha otorgado ante la Notaria 13a. del Cantón Guayaquil Doctora Norma Plaza de García, la escritura pública que contiene la reforma de estatutos y el cambio de denominación social de la Compañía Anónima "EMPACADORA SHAYNE S.A." por la de "FRESCAMAR S.A.";

QUE el Abogado Raúl Estrada Ulloa, en su calidad de Gerente General de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio del señor Abogado Doctor Juan Trujillo Bustamante, cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tales actos;

QUE de acuerdo con el Art. 33° de la Ley de Compañías y las Resoluciones Nos. 2387 de 14 de Mayo de 1.971 y 6453 de 16 de Junio de 1.977, el cambio de denominación debe sujetarse al trámite establecido en tales precepto legal y reglamentario;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. IG-CA-82-1465 expedida el 6 de Septiembre de 1082, por esta Superintendencia de Compañías, se ha publicado en el Diario "El Telégrafo" en sus ediciones correspondientes a los días martes siete, miércoles ocho y jueves nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, el extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la Compañía "EMPACADORA SHAYNE S.A." por la de "FRESCAMAR S.A.";

QUE en este Despacho se recibió con fecha quince de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos la notificación de la providencia dictada por el señor doctor Luis A. Roca Naz, Juez Décimo de lo Civil de Guayaquil, haciendo saber de la oposición al cambio de denominación presentada por el señor Jaime Ramón Negrete Ampuero;

QUE la oposición presentada por el prenombrado señor Jaime Negrete Ampuero a dicho cambio de nombre ha sido rechazada por el mencionado Juez Décimo de lo Civil en providencia de 18 de Octubre de 1982, dictada a las 17H30, la misma que ha causado ejecutoria conforme a lo dispuesto en el inciso 2º del Art. 87 de la Ley de Compañías, y que no se ha recibido en el término respectivo ninguna otra notificación de oposición a la inscripción de la escritura referida en los considerandos anteriores, según aparece de la certificación sentada por el señor Secretario General ;

/..

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-CA-82-737 del 3 de Septiembre de 1982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación social que adoptará la Compañía "EMPACADORA SHAYNE - S.A." por la de "FRESCAMAR S.A."; y, b) la reforma de estatutos constante en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria 13a. de este CAntón, al margen de la matriz de la escritura pública del 23 de Agosto de 1982, tome nota de haber sido aprobado este cambio de denominación y reforma de estatutos mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3º del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que los Señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario 5º de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura pública que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 4 de Julio de 1972, conforme a la cual se constituyó la Compañía."EMPACADORA SHAYNE CIA. LTDA.".- De igual - forma que la Notaria 13a. de este Cantón, tome razón del - contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de las matrices de las otorgadas el 15 de Agosto de 1981, - por la que la indicada Compañía se transformó en compañía - anónima con la denominación de "EMPACADORA SHAYNE S.A." y reformó integramente sus Estatutos; y, 13 de Noviembre de 1981, conforme a la cual la mencionada Compañía rectificó los artículos cuarto y octavo de los Estatutos Sociales contenidos en la escritura pública antes mencionada.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que se publique por una so

/...

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00013

Foja 3 de 3
Resolución No. IG-VA-82- 1869
Compañía: "FRESCAMAR S.A."

la vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía, el extracto de la escritura pública del 23 de Agosto de 1982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 17 NOV. 1982

Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

GCF-lbd.
DL-LCP.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 17.737 a 17.743, número 1.254 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 22.026 del Repertorio.- Guayaquil, veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 9.062 del Registro Mercantil de 1.972; 22.344 del mismo Registro de 1.975; 13.991; y, 14.021 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.981, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL *